

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 27 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Acuerdo adoptado por la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de Industria, Energía y Minas y Dirección General de Transportes, con la Federaciones Andaluzas de Transportes para la realización de Transporte Escolar y de Estudiantes curso 1994-95, y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Ruta: EGB.

Centros de destino: C.P. Las Cañadas de Mijas-Costa.

Itinerario: Monte Gurugú, colegio.

Alumnos transportados: 35 y 40.

Recorrido: Menos de 100 km.

Tipo de licitación:

Núm. plazas vehículo: De 36 a 45.

Mínimo de percepción por día y ruta ptas.: 9.333.

Máximo de percepción por día y ruta ptas.: 12.591.

Acompañante: Ptas/día: 4.125 ptas. + IVA.

Málaga, 20 de enero de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 3538/94).

Asunto: Concesión para la ocupación del dominio público con papeleras a las que se les anexionará publicidad estática por el procedimiento de concurso.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 27.10.94, aprobó el Pliego de cláusulas que ha de regir la concesión para la ocupación del Dominio Público con Papeleras a las que se les anexionará publicidad estática por el procedimiento de concurso. El citado Pliego se expone al público por plazo de ocho días a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se tengan por conveniente, anunciándose simultáneamente la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. Leg. 781/86.

Objeto del concurso: Concesión para la ocupación del dominio público con papeleras a las que se les anexionará publicidad estática por el procedimiento de concurso.

Canon: Tipo mínimo 950.000 ptas.

Duración de la concesión: 10 años.

Lugar donde se encuentra el expediente a disposición de los interesados: Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 24.000 ptas.

Fianza definitiva: 36.000 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones, lugar y forma:

Plazo: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOJA o BOP.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el horario de oficina o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Forma: Se presentarán en sobre cerrado, en el modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio acompañando los documentos que señala la cláusula 31 del Pliego de Cláusulas que rige el concurso.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Hora: 12 horas. Lugar: Sala de Comisiones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en C/. Núm. de con personalidad jurídica de obrar actuando en nombre propio o en representación de de conforme acreditó mediante

Hago constar:

Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadix, según anuncia inserto en para la ocupación, mediante concesión, de publicidad estática en las papeleras públicas.

Que no se halla incursó en causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento.

Que adjunta documentación acreditativa de haber prestado fianza provisional.

Que se acepta plenamente el Pliego de Condiciones que rigen el concurso, así como el proyecto concesional.

Que se compromete a abonar un canon concesional de ptas. Dicha cantidad se abonará en metálico ptas. y en especie papeleras (papeleras a aportar por el concesionario), según modelo recogido en el proyecto concesional.

Guadix a de de 1994

El Concursante

Fdo:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 17 de noviembre de 1994.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 21/95).

D. Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la adjudicación, por concurso, de los trabajos de elaboración del proyecto para revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de la última publicación de este edicto en el BOJA o en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones económico-administrativas o de prescripciones técnicas elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto. Adjudicación mediante concurso de los trabajos para la elaboración del Proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Coria del Río.

2. Plazos de ejecución. Los plazos para elaborar el Proyecto serán:

- De 6 meses, a contar desde la adjudicación definitiva, para elaborar el Avance.

- De 4 meses, a contar desde la aprobación definitiva del Avance, para la total terminación del proyecto de revisión.

3. Tipo de licitación. 15.025.612 pesetas, IVA incluido. Puede ser mejorado a la baja.

4. Fianza provisional y definitiva. Se fijan en 300.512 pesetas y en el 4% del remate, respectivamente.

5. Participantes. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y estén capacitadas profesionalmente para elaborar el proyecto.

6. Presentación de proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía.

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la adjudicación por concurso de los trabajos para elaboración del proyecto de modificación de las normas subsidiarias, convocado por el Ayuntamiento de Coria del Río».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitula «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Título profesional que acredite estar facultado para realizar este tipo de trabajos.

El sobre B se subtitulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D., vecino de con domicilio en C.P. y DNI núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acredito por) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial de de fecha; tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias de Coria del Río en el precio de (letra y número), IVA

incluido, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y al de cláusulas económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

7. Apertura de pliegos y constitución de la Mesa. 1. La apertura de sobres se efectuará en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil (excepto sábado) siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

2. La Mesa de Contratación estará integrada por el Alcalde o Concejale en quien delegue, como Presidente; un vocal designado por la Alcaldía; el Interventor y el Secretario de la Corporación, que lo será de la Mesa.

8. Criterios para la adjudicación. Son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se atribuye: Plazo de ejecución inferior al previsto, precio inferior al tipo de tasación, soluciones técnicas que mejoren el proyecto.

9. Gastos a cargo del adjudicatario. Los gastos de publicación del presente edicto correrán a cargo del adjudicatario.

10. Régimen jurídico. En lo no previsto en las cláusulas económico administrativas regirán las normas consignadas en la cláusula 18 del pliego.

El expediente puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, de lunes a viernes.

Coria del Río, 28 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 36/95).

El Sr. Gerente de Urbanismo mediante resolución núm. 4.224, de fecha 30 de diciembre de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de Reurbanización de los Barrios de Ntra. Sra. de Begoña, Villégas y Sta. Catalina, 1.ª Fase. Barrio de Ntra. Sra. de Begoña.

Tipo de licitación: 119.069.667 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 2.381.393 ptas.

Fianza definitiva: 4.762.787 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados mediante Decreto del Sr. Gerente núm. 4.224 de fecha 30 de diciembre de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Eco-